



Resolución Ministerial

N° 433-2018-MC

Lima, 23 OCT. 2018

VISTO; el Informe N° 900254-2018/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones, la de conceder reconocimiento al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, modificada mediante Resolución Ministerial N° 155-2015-MC, se instituyó el Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura", como principal reconocimiento del Estado Peruano a las personas y organizaciones nacionales que contribuyen, a través de su quehacer cultural y artístico, en la construcción de la identidad, en el fomento a la creatividad y el respeto a la diversidad cultural en el país; el mismo que tiene como objetivo, reconocer a los más destacados creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país, y que constituyan un punto de referencia para las nuevas generaciones y fuente permanente de inspiración en innovación, creatividad, constancia, forja del talento y desarrollo de potencialidades humanas;

Que, con la Resolución Directoral N° 90042-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 25 de mayo de 2018, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobó las Bases del "Premio Nacional de Cultura" edición 2018, las mismas que fueron modificadas por la Resolución Directoral N° 900244-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 27 de agosto de 2018; estableciendo en su acápite IX, que el Jurado Calificador es el encargado de efectuar la evaluación de las postulaciones según los criterios establecidos en las bases y determinar a los ganadores que correspondan, siendo su decisión inapelable; y precisando en su numeral 10.7, que en base al Acta Final del Jurado, se emite la Resolución Ministerial que declara a los ganadores del Concurso, la cual es notificada a través de la casilla electrónica conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 385-2018-MC, se designó al Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" edición 2018 en las categorías de Trayectoria, Creatividad y Buenas Prácticas Institucionales;

Que, de conformidad con el numeral 78.15 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, corresponde a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes supervisar el debido cumplimiento de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia;

Que, a través del Informe N° 9000254-2018/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes da cuenta al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la labor realizada por el Jurado Calificador en las tres categorías antes señaladas; adjuntando las Actas finales suscritas por ellos, en los que se sustenta su decisión y se determina al ganador de cada una de ellas; por lo que corresponde declarar a los ganadores del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" Edición 2018, en las categorías de Trayectoria, Creatividad y Buenas Prácticas Institucionales;

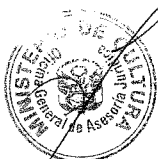
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, que instituyó el "Premio Nacional de Cultura" y su modificatoria; y la Resolución Directoral N° 90042-2018-DGIA-VMPCIC/MC que aprobó las Bases del "Premio Nacional de Cultura" Edición 2018 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como ganadores del Concurso "Premio Nacional de Cultura" Edición 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes:

GANADOR	CATEGORÍA
LUIS ÁNGEL HUMBERTO RODRÍGUEZ PASTOR	TRAYECTORIA
JUAN RAÚL CADILLO LEÓN	CREATIVIDAD
CENTRO CULTURAL LA GRAN MARCHA DE LOS MUÑECONES	BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).





Resolución Ministerial

Nº 433-2018-MC

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda con el trámite que corresponda.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA



